



PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución N° 793/2019

POR LA CUAL SE HOMOLOGA Y REGISTRA EL REGLAMENTO INTERNO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA.

Asunción, 12 de diciembre de 2019

Visto: La presentación realizada por el Sr. Francisco Javier Pereira Rieve, Intendente Municipal de Cambyreta, por medio de por medio de la Nota IM N° 112/2019, ingresada bajo el Expediente SFP N° 1336/2019, por la cual solicita la homologación del Reglamento Interno Institucional de la Municipalidad de Cambyreta.

La Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública”.

El Dictamen DGAJ N° 1315/2019 de fecha 10 de diciembre de 2019, y;

Considerando: Que la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública”, en su Artículo 96° dispone “Serán atribuciones de la Secretaría de la Función Pública: inc. m) homologar y registrar los reglamentos internos y los contratos colectivos de condiciones de trabajo, dentro de los Organismos y Entidades del Estado cuando ellos reúnan los requisitos de fondo y forma para su validez”.

Que, por Dictamen DGAJ N° 1315/2019 elaborado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública, que en su parte conclusiva expresa: “...DICTAR acto administrativo por el cual se disponga la homologación y registro del Reglamento Interno Institucional de la Municipalidad de Cambyretá, de conformidad al texto adjunto al presente dictamen y remitido por el Abg. Sixto José Gaona, Asesor Jurídico Municipal..”.

Que, la Secretaría de la Función Pública en conformidad a las atribuciones discrecionales que le son conferidas por Ley, emite el presente acto administrativo.

Por tanto; en el ejercicio de sus atribuciones legales,

La Ministra Secretaria Ejecutiva de la
Secretaría de la Función Pública
R e s u e l v e:

Artículo 1° Homologar y registrar el Reglamento Interno Institucional de la Municipalidad de Cambyreta, conforme a las atribuciones establecidas en el Artículo 96 inc. m) de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública”, y al texto aprobado en el Dictamen DGAJ N° 1315/2019 de fecha 10 de diciembre de 2019, el cual forma parte integrante de la presente resolución.





**PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA**

Resolución N° 793/2019

***POR LA CUAL SE HOMOLOGA Y REGISTRA EL REGLAMENTO INTERNO
INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA.***

Artículo 2° La presente Resolución será refrendada por la Secretaria General.

Artículo 3° Comuníquese a quienes corresponda y, cumplido, archivar.



Cristina Bogado
CRISTINA BOGADO
Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública

Sara Santacruz
SARA SANTACRUZ
Secretaria General
Secretaria de la Función Pública